



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Firma]
Dra. Ester Echeverría Ripoll
Directora
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expte. *U/13288/2016*, por el que la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca – U.N.Ca., solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “*Estadísticas aplicadas a educación. Conceptos básicos indicadores educativos. Coeficientes de asociación y correlación*”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo entre los meses de mayo y octubre del año 2016, con sede en la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., formato de curso-taller, modalidad presencial, una carga horaria de treinta (30) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a profesores de nivel superior, estudiantes de las carreras de formación docente, egresados del campo de las ciencias de la educación.

Que tiene como objetivos generales: profundizar conocimientos de estadística aplicada a educación y desarrollar destreza en el uso de software estadístico.

Que a fs. 14, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el evento de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto denominado “*Estadísticas aplicadas a educación. Conceptos básicos indicadores educativos. Coeficientes de asociación y correlación*”, que organizado por la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad de Catamarca – U.N.Ca., se llevó a cabo los entre los meses de mayo y octubre del año 2016, con sede en la Facultad de Humanidades – U.N.Ca., formato de curso-taller, modalidad presencial, una carga horaria de treinta (30) horas cátedra y evaluación final.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

[Firma]



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

[Handwritten Signature]
Daniel Eduardo Fripp
Director de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Facultad de Humanidades dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 5°.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. N° 130

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
D.F.



[Handwritten Signature]
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA